Guayaquil. Marzo 19 de 2015

Señores
Socios
RADIO CANAL CIENTO SIETE S.A. RADIOSA
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de comisario de **RADIO CANAL CIENTO SIETE S.A. RADIOSA**, he *examinado el Balance General y los Estados de Pérdidas* y Ganancias de Enero a Diciembre de 2014 y he encontrado conformidad entre los libros de Registros y los mencionados estados y puedo asegurar que son correctos y que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Con respecto a la contabilidad debo indicar que la misma se lleva siguiendo las normas legales y de procedimientos generalmente aceptadas, los controles internos de la compañía he comprobado que se los lleva en forma correcta.

Haciendo un análisis comparativo con los años anteriores debo informar que la empresa *ha tenido utilidad antes de Participación* a Empleados por un monto de US $18.352.44.

Atentamente.

Cristina Elizabeth Cortez Arias
C.I#1802722080
Comisario.